

# REFORMATORIOS un pasado que perdura

GONZALO GOICOECHEA

**E**n la Comisión de Códigos del Ministerio de Justicia se está estudiando y elaborando una nueva ley que sustituya a la ya obsoleta de Protección de Menores de 1948. El Decreto lleva fecha del 2 de julio y había sido inspirado por Javier de Ybarra, muerto en junio del pasado año por ETA tras varios días de secuestro.

Hoy todavía siguen vigentes tanto el espíritu como la letra —en acelerado declive el primero— de unas disposiciones legales cuyo menor defecto es su paternalismo cristianoide propio de las más puras esencias franquistas. Y mientras la Comisión de Códigos decide qué hace, en el Tribunal Tutelar de Menores —uno de los pilares de la ley de Ybarra— se ha entrado en un período de interinidad que puede hacerse interminable porque no parece que estos temas preocupen lo más mínimo a las altas direcciones políticas. Hasta ahora a muchos miembros, tanto del Tribunal como del Consejo Superior, se les nombraba a dedo. Según fuentes judiciales, "ahora, como la delincuencia se ha hecho muy fuerte y gravísima, ya se tiende a que el Tribunal esté compuesto por jueces y fiscales de la carrera judicial; se tiende a una sola jurisdicción sin que la de Menores esté separada. La ley del 48 estaba prevista para situaciones fáciles; pero resulta que la delincuencia de los chicos ha ido más aprisa que la ley".

Del Tribunal Tutelar dependen los establecimientos de reclusión de menores que antes se llamaban reformatorios y que ahora dicen que son colegios-hogares.

## Otra leyenda negra

Los reformatorios han sido bajo el franquismo una de esas instituciones que amenazaban con tocar

te fatalmente si salías del camino recto. El reformatorio era la cárcel de entrenamiento. Y así ha tenido su leyenda, otra leyenda negra más: abusos autoritarios, sevicias, castigos desproporcionados, disciplina cuartelera, tristeza y miedo. La crueldad de un internado al mando de sacerdotes católicos llevada al máximo porque aquí había muchos pobres a los que se mantenía gratis.

A pesar de la reforma política, los centros de reclusión de menores siguen ahí, aunque más viejos, más olvidados. Hay menos chavales dentro que hace unos años. Así, por ejemplo, en el colegio-hogar del Sagrado Corazón que está en Carabanchel, sólo hay internados unos 140 muchachos, cuando ha llegado a haber hasta 500. Es una curiosa disminución en estos tiempos que corren en los que dicen que roban tanto estos jóvenes. Para Camilo Aristu, director del centro, esto ocurre porque "hoy la sociedad es más permisiva y lo que antes no se permitía hoy se permite, un montón de cosas que antes estaban sancionadas con el internamiento ahora no lo están porque ahora, si los casos no son extremos, no los internan. Aunque haya aumentado la delincuencia como dicen, realmente y de cara al centro, ha disminuido, pero de una forma bárbara".

En los últimos años, el creciente desprestigio social de este tipo de establecimientos ha hecho que hayan tenido que suavizar sus maneras. De centros de reclusión total han pasado a ser instituciones abiertas de las que es fácil escapar. "Creemos necesario recalcar —dice la última Memoria de las actividades del Tribunal de Menores de Madrid— que la solución de un internamiento en el Colegio del Sagrado Corazón es, en muchos ca-

sos, totalmente inútil. El niño se ha acostumbrado como cosa natural y lógica a la fuga. Se hace un sacrificio personal y económico en recogerle y reintegrarle, para que a las veinticuatro horas se haya vuelto a fugar. Mientras no exista un centro al que los menores tengan **respeto** e incluso **miedo** será inútil, en muchos casos, cuanto se haga".

Las fugas de los reformatorios son constantes. Siempre lo han sido, pero ahora es indudable que

más disciplina. Son sectores que reconocen el absoluto fracaso de los reformatorios, pero que, sin embargo, creen que deben existir centros para algunas decenas de chavales que consideran realmente peligrosos. También el director del colegio-hogar Sagrado Corazón reconoce, en cierta forma, ese fracaso: "Nosotros entendemos que hay una serie de opiniones contrarias a este tipo de centros. Yo también soy favorable a esa misma opinión. Pero ¿en qué sentido? Pues en lo que pueda tener de negativo, en lo que pueda tener de ineficaz... Pero socialmente se está produciendo un replanteamiento de las instituciones porque se ha visto el fracaso de una serie de alternativas que se presentaban como panacea".

## De cárcel de curas a cárcel de niños

La contradicción entre la demostrada ineficacia de los reformatorios y la permisividad de una sociedad que quiere llamarse democrática se ha solucionado, por el momento, con la creación de un centro especial para menores considerados especialmente peligrosos. La antigua cárcel de curas de Zamora ha sido destinada a cárcel de niños. Hay allí recluidos unos diez muchachos entre los que destaca "El Jaro", un jefe de banda al que los periódicos consideraron, tras ser detenido en hábil —y eficaz— operación policial, culpable de numerosos atracos, robos y delitos diversos.

Según fuentes judiciales, "hacen falta medidas de disciplina duras". "Y —continúan— son necesarios colegios o internados con una disciplina más fuerte que los demás colegios. El centro de Zamora es una cosa transitoria mientras no se ter-



Camilo Aristu, capuchino y director del centro de Carabanchel.

son mucho más fáciles. Según el director del reformatorio de Carabanchel, "la Policía piensa, en cierta forma, que nosotros estamos dejando que se vayan los chicos, que no les hacemos caso y que su labor se está quedando prácticamente en nada. Y eso no es cierto. Se da una vigilancia, pero no tiene por qué ser coercitiva".

La mayor parte de los edificios no reúnen apenas condiciones de habitabilidad, y hay sectores que piden la creación de centros con

El cambio producido hasta ahora en los reformatorios es mínimo. En la fotografía, centro de Carabanchel.



## REFORMATORIOS

minan otros centros como el que se está construyendo en Aranjuez. Pero hay que tener dureza. Que sepan los chavales que no todo el monte es orégano. Sabemos que lo de Zamora no es lo mejor, pero no hay otra cosa y ha servido de mucho. Desde que se ha metido en Zamora a seis chavales los casos han disminuido muchísimo".

Don Ramón Solís, psicoanalista que trabaja en los servicios del Tribunal, cree que "el sistema de reformatorio tiene que cambiar mucho para que sirva para algo. Tal y como es ahora, yo creo que no sirve. Hay que introducir muchos más factores científicos. Creo que en los reformatorios es fundamental que exista un diálogo con las personas que están al cargo de los menores allí, que sepan responder a sus preguntas, que sepan responder a sus necesidades. Y para ello hace falta un equipo de personas especializadas. No bastan la buena voluntad y la humanidad, hace falta saber un poco, tener preparación".

La mayoría de los reformatorios existentes en España están dirigidos por religiosos católicos, en la mayor parte de los casos capuchinos terciarios. ¿Qué hacen los curas en un centro represivo? Contesta Camilo Arístu, director del de Carabanchel y capuchino sin barba: "Los religiosos lo que realizan aquí, en un establecimiento no represivo, es dar testimonio de unos valores que llevan, de los que están convencidos, y, de alguna forma, están siendo para los muchachos figuras paternas —deficientes como todas las que no son auténticas, porque no somos padres—; pero somos figuras que podemos servir de alguna forma a estas criaturas".

Buscan una especie de misionarismo con el ejemplo, pero, sin embargo, son los más atacados por los ex internos. Varios antiguos alumnos de los reformatorios recuerdan con desagrado a los frailes y sus costumbres. Y aunque en los centros ha habido una mayor apertura, los frailes, que hasta hace poco usaban la disciplina a rajatabla, siguen siendo los mismos, apenas alguno ha cambiado. Es la queja de un muchacho que salió hace tres meses y la queja de otro que todavía está allí. "Los frailes —dice un chico de quince años— a veces se portan bien. Pero son unos... unos... ¿cómo le diría yo? Son unos desgraciados a veces, se portan mal. Porque, muchas veces, cuando la toman con uno, ya te has fastidiado".

"Lo fundamental es una preparación técnica —insiste don Ramón Solís—; para poder ayudar a una persona hay que saber ayudarla, y eso requiere su preparación. El problema es gordo, porque se dice que eso es competencia de Sanidad. Yo creo que una solución podrían ser los centros psicopedagógicos como los que hay en París, que dependen del Ministerio de Educación, del de Sanidad y del de Justicia. Habría que hacer incluso un tratamiento

de prevención del problema, del que aquí carecemos. A mi modo de ver, el porvenir de los Tribunales es la tecnificación del personal, no sólo del personal jurídico como tal, sino también de los que se dedican a la custodia y tratamiento de los chicos".

### Cuarto de hierro, cuarto de castigo

Entre las numerosas anécdotas negras de los reformatorios está la del llamado cuarto de hierro. Si otros métodos, otras formas, han caído en desuso, este siniestro cuarto aún subsiste inmune al cambio y todavía sirve para unos castigos inaceptables. "Pues nos encierran en un cuarto, en un cuarto de hierro con rejas en la ventana. Y nos dejan dos o tres días sin comer... O cinco. O los días que diga él, los que a él le dé la gana". Es el testimonio de un interno. Y el de otro chico que ya está libre. Y el de otro que hace un año abandonó el centro de Carabanchel.

Cuando se saca el tema, el padre Arístu contesta: "Antiguamente, hablo de siete u ocho años, había una sección que la llamábamos especial. Los chicos decían de castigo. Allí los chicos estaban incomunicados dentro del centro. Ahora en alguna sección hay unos cuartos, pero... por ejemplo, el otro día vino un chico que se había escapado, y el encargado le castigó y lo encerró en el cuarto donde pasó la noche. Y al día siguiente el chico salió tranquilamente. Pero no están los chicos días y meses por ahí".

Pero, a pesar de las buenas palabras capuchinas, el cuarto permanece ahí como si fuera una reliquia franquista empleada con menos rigor, pero empleada. Hay que reconocer, sin embargo, que el funcio-

namiento actual de estos establecimientos es muy diferente del de hace unos años. Lo que importa es que sigan ahí, lúgubres y carcelarios, a pesar de los destrozos de los internos y a pesar del desprestigio que les rodea. Las anécdotas negras han desaparecido casi del todo y no son buen terreno los reformatorios para reportajes morbosos a los que los propios chavales se niegan. "Como vea por aquí a un tío haciendo fotos le doy un hostio". Lo dijo un interno y, cuando se lo contó al director, le di una satisfacción. Estuvieron hace unas semanas los de una revista sensacionalista por allí y se marcharon con las manos vacías: ni historias de sangre, ni corrupciones, ni aventuras sexuales. Los chicos son reacios a la prensa y es un dato que la dirección sabe manipular. "Una vez vinieron aquí unos y luego todo lo que publicaron era mentira... Decían que éramos unos abortos de la sociedad".

Y ya que estamos con la prensa, es interesante contar un hecho que ayuda a entender muchas cosas, entre otras la manipulación derechista que en los últimos tiempos se está haciendo con el tema de la delincuencia. El miércoles 24 de mayo, víspera del Corpus, el diario "ABC" publicaba una noticia según la cual un joven se había fugado sesenta y cinco veces del reformatorio Sagrado Corazón. El redactor recalca las facilidades para escaparse que hay en el centro: "En círculos solventes se nos comentó la extrañeza de algunos inspectores y agentes del 091, que han tratado numerosas veces con este menor, ante la impotencia que parecen manifestar las autoridades no sólo para conseguir la rehabilitación del muchacho, sino también para ejercer un control efectivo sobre su comportamiento".

Luego resultó que las sesenta y cinco veces eran sólo trece. El muchacho se había escapado el lunes por la tarde la última vez. Para salir el miércoles, la noticia tuvo que ser redactada antes de la media noche del martes. Sorprende la rápida información del "ABC" en caso tan poco importante y cuyos datos eran la mayor parte falsos. Las fuentes de Alfredo Semprún fallaron esta vez.

### Tribunal-reformatório-Policía

El Consejo Superior de Protección de Menores es el organismo máximo dentro de la pirámide organizativa. De él dependen los Tribunales Tutelares y de éstos los reformatorios. Cada centro debe informar de sus actividades a sus respectivos Tribunales provinciales.

El artículo 10 del Reglamento dispone que para la ejecución de la Ley de Tribunales de Menores haya inspectores del Cuerpo General de Policía al servicio de cada Tribunal. Sus funciones son básicamente: a) La formalización de informes de la capital (caso urbano). b) Presentación de menores ante la jurisdicción ordinaria y las instituciones, y c) Búsqueda de menores sometidos a la tutela permanente del Tribunal y fugados del internado.

Pero para los muchachos, las relaciones van más allá. Para ellos, Tribunal y Policía se identifican plenamente e incluso también esta última y la dirección de los reformatorios. Aquí se produce el mismo hecho que se da entre gente ya mayor: se enfrentan a la Policía instintivamente, los guardias son sus enemigos vitales y todo lo que se relacione con ellos también. Es un enorme lastre para cualquier intento de rehabilitación. El padre Arístu entiende que eso es normal "en la mentalidad infantil" y por eso a veces identifican a los frailes como colaboradores de la Policía que los ha llevado al colegio-hogar. "Oficialmente no tenemos ninguna relación con la Policía. Si un chico se escapa se les avisa para que lo tralgan, pero nada más... Generalmente, la Policía, en algunos casos determinados, cuando hay un problema posterior, por ejemplo, han robado unas armas, saben que había menores, a lo mejor vienen por aquí y te piden si pueden hablar con un menor para ver si pueden sacar información. Normalmente, no se les concede estas peticiones... Nosotros no tenemos ningún derecho, ningún motivo tampoco, para exponer a un muchacho a un careo con la Policía, no es nuestro oficio".

Las palabras de la dirección no eliminan las suspicacias de los internos. "Pues según dicen ellos que no, pero...". "Una vez estaban fugados dos chavales y estaba la lechera ahí en la puerta y les dijo fray Quico: 'disparad si los veis'. Y si no se entregan, buaf...".

Ocurre lo mismo con el Tribunal. "Para los chicos, en muchas ocasiones el Tribunal es una delegación de la Policía", reconocieron fuentes muy allegadas a la institu-



Para los muchachos, Tribunal y Policía se identifican plenamente. (Dos jóvenes entran en el reformatorio tras pasar fuera el fin de semana).



La mayoría de los reformatorios existentes en España —en la foto el de Carabanchel— están dirigidos por religiosos católicos, en la mayor parte de los casos capuchinos terciarios.

ción. Varias personas relacionadas con el tema creen que esta identificación con la Policía es lo primero que debe evitarse, porque, de lo contrario, la desconfianza impedirá que cualquier medida que se tome, por buena que sea, tenga éxito.

La Comisaría de Carabanchel está situada justo en la puerta del colegio-hogar Sagrado Corazón. Los policías aparcen sus coches dentro del recinto del reformatorio y casi siempre hay algún vehículo de los blancos —yogurteras, lecheras— con policías dentro, aunque relajados. Esto desasosiega a los internos. "Lo que me ha mosqueado a mí es que dijeron que a todos esos coches de la Policía los iban a echar el lunes hace tres semanas. Y todavía están ahí. Y eso es lo que me ha mosqueado a mí".

No es el único problema. Los meses del pasado invierno fueron

muy duros para el Tribunal por la cantidad de casos —entre 150 y 200— que se daban cada día con menores. Fue en esas fechas cuando se detuvo a "El Jaro", quien, por cierto, se había escapado del reformatorio unas veinticinco veces. Entonces "vinieron por aquí cuatro comisarios muy serios y con mucha autoridad a decirnos que iban a poner aquí una sección, que iban a vigilar ellos de día y de noche, porque eran unos muchachos muy conflictivos para la sociedad y que querían ellos hacer aquí la guardia para que no se marcharan los chicos. Nosotros les dijimos que eso no se podía permitir, escribimos oficios, vino el juez y, al final, se convencieron de que era una barbaridad lo que querían".

### Problemas para el olvido

Todas las fuentes consultadas para realizar este informe coinciden en que los reformatorios son un problema olvidado y que no parece interesar a nadie. Sólo se preocupan de él cuando hay un elevado porcentaje de delincuencia juvenil, como ocurrió en los meses de noviembre, diciembre y enero. Ni un solo partido político de la llamada izquierda se ha pronunciado al respecto. Luego vendrá Sacristán diciendo que si se les critica se hace el juego al fascismo. ¿Y no se lo hacen los que intentan que, cuando un problema exige valentía, se oculte por no ser político y porque no caben posturas moderadas? Del paternalismo rampón y ofensivo de la dictadura hemos pasado al vacío. Y en él estamos.

La lista de problemas sería larga, muy larga. Sólo podemos esbozar algunos de forma rápida. El primero es la propia existencia de estos establecimientos. ¿Son realmente necesarios?

El cambio producido hasta ahora en los reformatorios es mínimo. Se acabó la crueldad diaria, pero subsiste el encierro obligatorio, aunque algunos salgan los fines de semana y otros todos los días para ir a trabajar. Y aunque se puedan escapar setenta veces siete.

Pero incluso admitida la necesidad de establecimientos de este tipo, sigue pendiente todo lo demás. Hacen falta centros intermedios entre el reformatorio y el hospital psiquiátrico, hay que tener personal cualificado técnicamente y termi-

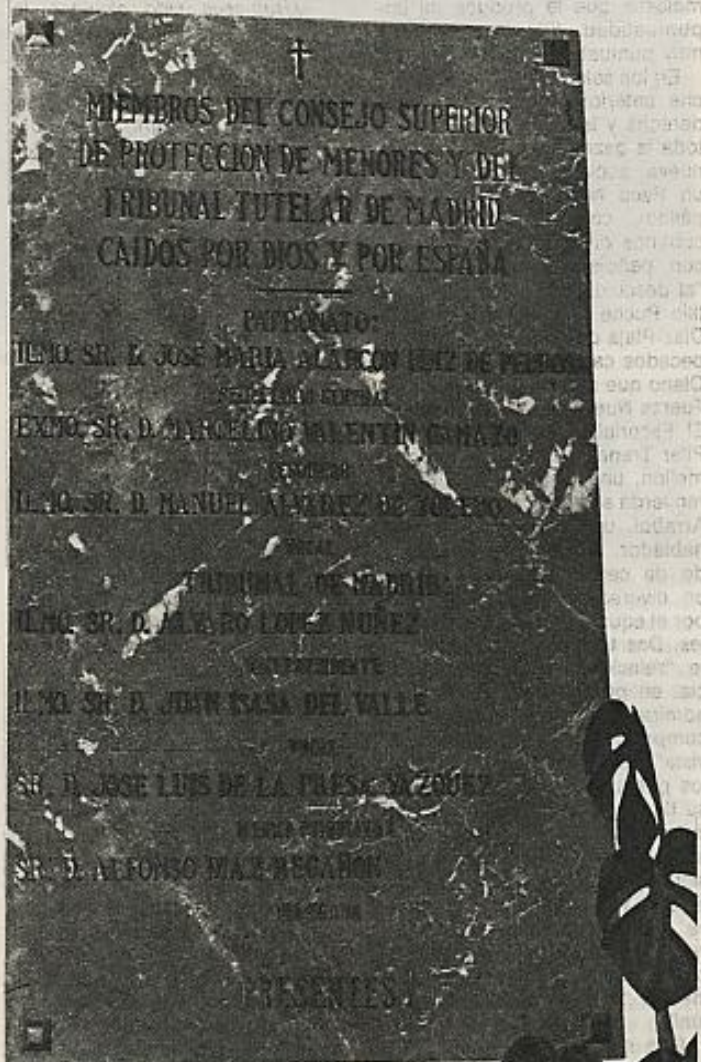
nar con el voluntarismo humanitario. Ahora no existe nada de esto. Sólo un psiquiatra hay para toda la provincia de Madrid que alcanza al diagnóstico y nunca a la terapéutica.

El presupuesto es otro de los graves problemas. El Estado no tiene un presupuesto específico para la protección de menores y los ingresos se limitan al famoso impuesto de Menores, que teóricamente comprende el 5 por 100 de los ingresos de taquilla de los espectáculos públicos. Pero la mayor parte de empresas defraudan al Tribunal. ¿Cómo no lo van a hacer cuando las sanciones que se les imponen por ello no superan en ningún caso las 1.500 pesetas? Son las cantidades fijadas por la ley de 1948 y que no han sido actualizadas. Según fuentes judiciales, "lo que se busca es que sea el Estado

el que dé el dinero como un gasto más de los Presupuestos Generales; el Impuesto de Menores lo mejor sería que lo recaudara Hacienda directamente".

Las mismas fuentes señalan que otro problema con el que se encuentran es la poca colaboración de los padres: "Muchas veces los llamas y no vienen, y hay que avisarles hasta tres y cuatro veces, y al final tienes que ir a por ellos; los padres se tienen que dar cuenta que por muchos centros buenos y bonitos que se construyan, si ellos no colaboran, no hay nada que hacer".

Pero, insisto, el problema fundamental es la existencia de estos establecimientos de reclusión, los reformatorios, el coco de nuestra infancia, una cruel obra de manos devotas que encima creen que hacen caridad. ■ Fotos del autor.



Por Decreto del 7 de diciembre de 1951 del Ministerio de Justicia "se disuelve el Patronato del Reformatorio de Menores del Sagrado Corazón de Jesús de Carabanchel Bajo". Esta placa todavía está en la entrada principal del edificio.

Clasificación de los menores enjuiciados (1)	
Por el sexo	
Varones .....	Número 1.531
Hembras .....	155
<b>Total .....</b>	<b>1.686</b>
Por edades	
Años	Número
15 .....	519
14 .....	367
13 .....	263
12 .....	196
11 .....	133
10 .....	78
9 .....	56
8 .....	38
7 .....	21
6 .....	10
5 .....	4
4 .....	1
<b>Total .....</b>	<b>1.686</b>
Por medidas aplicadas	
Internamiento .....	Número 87
Libertad vigilada .....	53
Amonestación .....	824
Breve internamiento .....	368
Sobreseimiento .....	237
Pendientes .....	117
<b>Total .....</b>	<b>1.686</b>

(1) Datos de 1976 comprendidos en la Memoria del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.